



Serie A N° 240507

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 18 DIC. 2025

Acta 3042

Resol. N° 1783/25

VISTO: la solicitud de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en adelante "OPP") de renovar el convenio celebrado con Antel para la prestación de servicios vinculados al proyecto RUNAEV (Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos).

RESULTANDO: I) que dicho convenio fue aprobado por Resolución del Directorio N° 03/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, e instrumenta la contratación de servicios de Data Center en la Nube de Gobierno y Servicios Profesionales. Posteriormente, su vigencia fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2025 mediante Resolución N° 965/2025;

II) que la OPP ha solicitado la extensión del plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026, y Antel ha remitido una propuesta comercial y anexo de servicios actualizados, según consta en el Informe de la Unidad Ventas Data Center a folio 64.

CONSIDERANDO: I) la renovación propuesta se enmarca en el interés de ambas partes en asegurar la continuidad del proyecto RUNAEV, ampliando su alcance operativo y garantizando el soporte técnico necesario;

II) que se encomendó al Área Asesoría Contractual y Notarial el análisis de la modificación propuesta para lo cual no presenta objeciones jurídicas para la suscripción de la referida Adenda.

ATENTO: a lo informado por la División Atención de Clientes Corporativos,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

SIGUE SERIE __ N°						
-------------------	--	--	--	--	--	--

1°-Aprobar la suscripción del Convento con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Proyecto RUNAEV, conforme a la versión presentada en estas actuaciones de folios 1 a 12, la Propuesta Comercial de folios 13 a 21 y los Reglamentos y Condiciones aplicables de folios 22 a 52.

2°-Facultar al Área Asesoría Contractual y Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder.


3°-Encomendar al Área Clientes Corporativos la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para la implementación del contrato conforme a lo estipulado.

Pase a Gerencia General, a la Sub Gerencia General Ventas, a las Divisiones Asesoría Letrada General y Atención de Clientes Corporativos.

Expte EE2025-65-001-010268

lc


Andrea Tolosa
 Secretario General


ALEJANDRO PAZ
 PRESIDENTE


 tuid
 HRMA DIGITAL
 C/ Mario García
 División
 Atención Clientes Corporativos

Imp. #RIS Ltda. RUT 210162700115 - Serie A 233.001 al 253.000 - 10/2024 - 047912